

ACTA DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA PROPIEDAD DE GICAMAN PARA LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE 124 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE O SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (EXPEDIENTE URB-009-867-001)

PRESIDENTA

D^a Diana Lioni Cogilniceanu, Secretaria General de GICAMAN, S.A.U.

SECRETARIA

Dña. Ana M^a González Duque, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

VOCALES

D. José Luis Hoyos García, Director del Área de Patrimonio y Vivienda de GICAMAN, S.A.U.

D. Javier Heredero Herrera, Técnico Financiero del Área Financiera de GICAMAN, S.A.U.

D. Jesús Cortés Cantos, Técnico del Área Técnica de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Elena Sánchez Lázaro, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

En Toledo, siendo las 10:00 horas del día 8 de noviembre de 2023, en las dependencias de GICAMAN, S.A.U., sita en la Calle Río Cabriel, 12 de Toledo, las personas reseñadas constituyen la Comisión de Asistencia de GICAMAN, S.A.U., para el examen de la documentación requerida al único licitador presentado y la apertura, en su caso, de la documentación del (Sobre 2) en relación al expediente "URB-009-867-001" "CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA PROPIEDAD DE GICAMAN PARA LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE 124 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE O SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA", cuya licitación fue tramitada mediante

procedimiento abierto, publicado con fecha 1 de agosto de 2023 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de GICAMAN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 25 de octubre de 2023, a las 14:00, se presentó un único interesado en forma y plazo:

REAL ESTATE ADI 2, S.L., con fecha de entrada el 25/10/2023 y número de registro 5998.

La Comisión de Asistencia, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2023, acordó:

“ÚNICO – *Requerir a REAL ESTATE ADI 2, S.L., para que en el plazo de CINCO (5) días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al del envío del correspondiente requerimiento, proceda a la aclaración y/o presentación de los siguientes documentos:*

- 1.- *Justificante de pago del último recibo del IAE o aclaración al respecto, al tratarse de una sociedad de nueva creación.*
- 2.- *Anexo IV “Declaración responsable de la no concurrencia de prohibición para contratar” suscrita por AVINTIA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.”*

Dicho requerimiento le fue trasladado por correo electrónico el 31 de octubre de 2023.

REAL ESTATE ADI 2, S.L. adelantó por correo electrónico la documentación requerida el 2 de octubre de 2023, recibándose los originales de dicha documentación en el Registro de GICAMAN el 3 de octubre de 2023, contando con número de registro de entrada 6.182.

La Comisión de Asistencia examina la documentación aportada y comprueba su adecuación a lo exigido en el requerimiento efectuado y a lo recogido en el Pliego rector del negocio jurídico, por lo que ACUERDA:

UNO.- Admitir, al entender que la documentación presentada en plazo y forma es suficiente y conforme a los Pliegos y al requerimiento efectuado, al único licitador presentado:

- REAL ESTATE ADI 2, S.L.

A continuación, la Comisión de Asistencia procede a la apertura del (Sobre 2) presentado por el licitador admitido, que contiene la siguiente documentación:

- Proyecto edificatorio básico
- Documento-soporte del modelo de gestión y mantenimiento del inmueble

Examinada la documentación, que se estima completa y conforme a la normativa técnica aplicable, y a la vista de lo recogido en el apartado 15.1 del Pliego rector, la Comisión de Asistencia ACUERDA:

DOS. – Dar traslado de la documentación contenida en el (Sobre 2) de REAL ESTATE ADI 2, S.L., al “Comité de Expertos”, tras su debida selección por el órgano de contratación de GICAMAN, al objeto de proceder a su valoración con arreglo a los criterios recogidos en el apartado 12.1 y desarrollados en el Anexo XV del Pliego rector del negocio jurídico.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, lo que como Secretaria de la Comisión de Asistencia certifico, con la firma de la Presidenta y del resto de vocales asistentes al acto.

LA PRESIDENTA



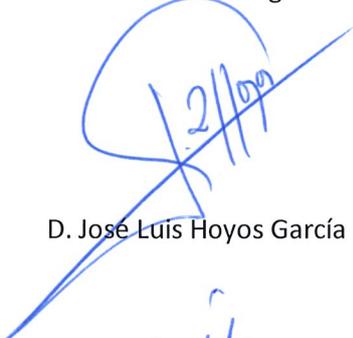
Dña. Diana Lonti Cogilniceanu

LA SECRETARIA



Dña. Ana María González Duque

LOS VOCALES



D. José Luis Hoyos García



D. Javier Heredero Herrera



Dña. Elena Sánchez Lázaro



D. Jesús Cortés Cantos